

Bogotá

1.4

Doctor

WILLIAM AUGUSTO SUÁREZ SUÁREZ

Contralor Delegado Gestión Pública e Instituciones Financieras
Contraloría General de la Republica
Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio F14.3- Circular 005 de 2019

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 005 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, me permito informar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, actualmente cuenta con los siguientes hallazgos:

Vigencias	Número de Hallazgos		Descripción Auditoría
2015	1	007	Auditoría Vigencia 2015
2019	5	001; 005; 006; 009 y 010	ACES CNPV - 2018
2020	3	001; 002 y 003	Auditoría Financiera Vigencia 2019

De acuerdo con lo definido en la Circular anteriormente mencionada, la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2020 realizó seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de DANE y determinó que se cumplieron los siguientes Hallazgos:

Vigencias	Número de Hallazgos		Descripción Auditoría
2019	5	001; 005; 006; 009 y 010	ACES CNPV - 2018
2020	3	001; 002 y 003	Auditoría Financiera Vigencia 2019

Dado lo anterior, se remite el formato F14.4. Informe de Acciones Cumplidas suscrito por el Director General del Departamento y la Jefatura de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Armando Sanchez Guevara – Asesor Oficina de Control Interno

Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fecha de Revisión de Acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o Proceso Objeto de Seguimiento: Secretaría General-Área Financiera- Talento Humano; Oficina de Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DIMPE; DICE; Oficina Asesora de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	FECHA VIGENCIA AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE OCI
001 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 1. Legalización Gastos – Convenio de Asociación No. 2162332 (Derivado del Convenio 036 de 2015 DANE-FONADE hoy ENTerritorio) (D)	Falta de verificación del requisito relacionado con el aval del contador o Revisor Fiscal en el informe financiero por parte del supervisor/Incumplimiento de las condiciones previstas en el convenio, relacionadas con los requisitos de los soportes de legalización de gastos./Identidad de objetos contractuales generales/Fallas de supervisión por falta de verificación de documentos soporte.	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales que contenga directrices que precisen cómo proceder ante situaciones jurídicas, contractuales, financieras, técnicas y administrativas (documentales y canales de comunicación), propias de la operación censal, adoptado mediante acto administrativo.	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Elaboración de Guía	15/09/2019	30/04/2020	1. Resolución N° 0522 del 29 de abril de 2020. 2. Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE.	El Manual de Supervisión cuenta con siete capítulos, los cuales definen las responsabilidades, deberes y funciones que deben asumir los supervisores, los interventores y el personal de apoyo en la ejecución de la vigilancia y control de la actividad contractual que adelanta el DANE/FONDANE. Este documento se convierte en una guía de supervisión que recoge los aprendizajes, planes de mejoramiento y buenas prácticas que contribuyen a mejorar la calidad y transparencia del ejercicio de la supervisión e interventoría, estableciendo parámetros, metodologías y estándares que facilitan y orientan las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación a desarrollar por cada supervisor, interventor o personal de apoyo, enfocando estas acciones a la óptima ejecución en los contratos y convenios que celebra el DANE/FONDANE, incluyendo un capítulo especial para el ejercicio de la supervisión en todo tipo de operaciones estadísticas como lo son las operaciones censales. El Manual de Supervisión se encuentra publicado en Resolución en el Subproceso de Plan de Adquisiciones con código GCO-030-MAN-002.	
001 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 1. Legalización Gastos – Convenio de Asociación No. 2162332 (Derivado del Convenio 036 de 2015 DANE-FONADE hoy ENTerritorio) (D)	Falta de verificación del requisito relacionado con el aval del contador o Revisor Fiscal en el informe financiero por parte del supervisor/Incumplimiento de las condiciones previstas en el convenio, relacionadas con los requisitos de los soportes de legalización de gastos./Identidad de objetos contractuales generales/Fallas de supervisión por falta de verificación de documentos soporte.	Revisar, ajustar y fortalecer el Mapa de Riesgos de la operación censal, identificando posibles situaciones que afecten el operativo en aspectos financieros, contables, administrativos, contractuales, técnicos y jurídicos de forma que se establezcan acciones preventivas y planes de contingencia para mitigar el impacto de los posibles riesgos y monitorear los mismos periódicamente.	Ajustar y fortalecer el Mapa de Riesgos de la operación censal	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Mapa de Riesgos de la Operación Censal ajustado	15/09/2019	30/04/2020	1. Mapa de Riesgos Operación Censal. 2. Correos electrónicos de aprobación Riesgos DCD, DICE, DIG, OAJ, OSIS, SG y OPLAN. 3. Soporte Publicación_Mapa_Riesgos Operaciones Censales.	La Entidad en cumplimiento de la acción construyó el Mapa de Riesgos de las operaciones censales, los cuales se definieron, teniendo en cuenta las ocho fases del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés), por tanto, se identificaron 18 riesgos de los cuales, 10 pertenecen a las ocho fases de la Operación Censal (técnico), 5 de procesos de apoyo (jurídico, administrativos, contractual y presupuestal) y 3 tecnológicos. Estos riesgos fueron identificados y aprobados por los Directores Técnicos, la Oficina de Sistemas, Jurídica, Planeación y Secretaría General. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los riesgos identificados controlan las diferentes situaciones técnicas, jurídicas, administrativas de la operación censal.	
001 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 1. Legalización Gastos – Convenio de Asociación No. 2162332 (Derivado del Convenio 036 de 2015 DANE-FONADE hoy ENTerritorio) (D)	Falta de verificación del requisito relacionado con el aval del contador o Revisor Fiscal en el informe financiero por parte del supervisor/Incumplimiento de las condiciones previstas en el convenio, relacionadas con los requisitos de los soportes de legalización de gastos./Identidad de objetos contractuales generales/Fallas de supervisión por falta de verificación de documentos soporte.	Realizar capacitación de aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de los contratos con énfasis en operaciones censales, incluyendo temáticas jurídicas, técnicas y administrativas.	Realizar Capacitación supervisión de contratos	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Realizar Capacitación supervisión de contratos	4/05/2020	30/09/2020	1. Memorando - Informe capacitación supervisión. 2. Videos de capacitación Grupo 1, 2 y 3. 3. Temario Capacitación Manual de Supervisión. 4. Listados de Asistencia de las Capacitaciones realizadas.	La Entidad en cumplimiento de la acción realizó diferentes jornadas virtuales de capacitación a 205 supervisores de DANE Central y de las seis Direcciones Territoriales; las capacitaciones se estructuraron en cuatro módulos donde se desarrollaron temas como: Aspectos Generales del Manual de Supervisión; ejercicio de supervisión; aspectos procedimentales del ejercicio de la supervisión entre ellos el apoyo a la supervisión, sancionatorio contractual, guía para la gestión contractual en secop II, responsabilidad en el ejercicio de la supervisión (Disciplinaria, Fiscal, Penal, Civil) y asignación y devolución de bienes. De acuerdo con las evidencias verificadas, la acción fue cumplida.	
001 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 1. Legalización Gastos – Convenio de Asociación No. 2162332 (Derivado del Convenio 036 de 2015 DANE-FONADE hoy ENTerritorio) (D)	Falta de verificación del requisito relacionado con el aval del contador o Revisor Fiscal en el informe financiero por parte del supervisor/Incumplimiento de las condiciones previstas en el convenio, relacionadas con los requisitos de los soportes de legalización de gastos./Identidad de objetos contractuales generales/Fallas de supervisión por falta de verificación de documentos soporte.	Publicar y mantener en la Intranet material pedagógico y didáctico que ilustre de manera sencilla los aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de las operaciones censales.	Publicación Intranet materias pedagógico y didáctico de supervisión	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Publicación Intranet materias pedagógico y didáctico de supervisión	4/05/2020	30/09/2020	1. Informe de cumplimiento acciones - Publicación Material Pedagógico. 2. Publicación de Conozca el Manual de Supervisión e Interventoría del DANE. 3. Publicación Deberes como Supervisores de contratos o convenios en operaciones estadísticas. 4. Diferencia entre la supervisión contractual y la interventoría. 5. Publicación Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben conocer los supervisores e interventores.	La Entidad elaboró y preparo contenidos relacionadas con los temas de supervisión, entre ellos: la Socialización manual de supervisión DANE Recordemos nuestros deberes como supervisores e interventores de contratos o convenios; Información desde el ámbito jurídico y financiero que deben tener en cuenta los supervisores e interventores; Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben tener en cuenta los supervisores e interventores; entre otros, los cuales se publicaron en la Intranet para consulta permanente por parte de los supervisores, adicionalmente, se creó el correo electrónico consultasAGCP@dane.gov.co que será administrado por el área de Gestión de Compras Públicas, para resolver inquietudes por parte de los supervisores.	

Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fecha de Revisión de Acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o Proceso Objeto de Seguimiento: Secretaría General-Área Financiera- Talento Humano; Oficina de Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DIMPE; DICE; Oficina Asesora de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	FECHA VIGENCIA AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE OCI
005 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 5 Acuerdos de Niveles del Servicio de Transporte – ANS (D)	Deficiencias en el diseño del componente de la operación censal relacionada con el transporte, dado, que si bien se contempló el tema de los ANS, no se estableció el protocolo y/o mecanismo de control para registrar la trazabilidad de las solicitudes de servicio, por incumplimiento del operador/Debilidades en el ejercicio de supervisión para el cumplimiento legal y contractual	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales que contenga directrices que precisen cómo proceder ante situaciones jurídicas, contractuales, financieras, técnicas y administrativas (documentales y canales de comunicación), propias de la operación censal, adoptado mediante acto administrativo.	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN, DCD, DIMPE, DIG; OPLAN; DICE.	Elaboración de Guía	15/09/2019	30/04/2020	1. Resolución N° 0522 del 29 de abril de 2020. 2. Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE.	El Manual de Supervisión cuenta con siete capítulos, los cuales definen las responsabilidades, deberes y funciones que deben asumir los supervisores, los interventores y el personal de apoyo en la ejecución de la vigilancia y control de la actividad contractual que adelanta el DANE/FONDANE. Este documento se convierte en una guía de supervisión que recoge los aprendizajes, planes de mejoramiento y buenas prácticas que contribuyen a mejorar la calidad y transparencia del ejercicio de la supervisión e interventoría, estableciendo parámetros, metodologías y estándares que facilitan y orientan las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación a desarrollar por cada supervisor, interventor o personal de apoyo, enfocando estas acciones a la óptima ejecución en los contratos y convenios que celebra el DANE/FONDANE, incluyendo un capítulo especial para el ejercicio de la supervisión en todo tipo de operaciones estadísticas como lo son las operaciones censales. El Manual de Supervisión se encuentra publicado en Isolución en el Subproceso de Plan de Adquisiciones con código GCO-030-MAN-002.	
005 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 5 Acuerdos de Niveles del Servicio de Transporte – ANS (D)	Deficiencias en el diseño del componente de la operación censal relacionada con el transporte, dado, que si bien se contempló el tema de los ANS, no se estableció el protocolo y/o mecanismo de control para registrar la trazabilidad de las solicitudes de servicio, por incumplimiento del operador/Debilidades en el ejercicio de supervisión para el cumplimiento legal y contractual	Realizar un diagnóstico de los aplicativos de Transporte y Personal, identificando aspectos que se puedan optimizar, para apoyar la labor de la supervisión.	Diagnostico de aplicativos de transporte y personal	Áreas Técnicas encargadas de las operaciones censales	Diagnostico	15/09/2019	30/06/2020	1. Informe de diagnóstico aplicativo Banco de Hojas de Vida – DANE (personal). 2. Informe de diagnóstico Sistema de Control y Manejo de Servicios de Transporte - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).	La Oficina de Sistemas del DANE elaboró los informes de diagnóstico de los aplicativos del Banco de Hojas de Vida – DANE (personal) y del Sistema de Control y Manejo de Servicios de Transporte - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) en el mes de abril de 2020, estos documentos presentan la funcionalidad de los aplicativos por cada uno de los usuarios, fases funcionales, reportes, requerimientos generales, propuestas de mejora y conclusiones. A partir de estos diagnósticos se realizaron los ajustes en los aplicativos.	
005 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 5 Acuerdos de Niveles del Servicio de Transporte – ANS (D)	Deficiencias en el diseño del componente de la operación censal relacionada con el transporte, dado, que si bien se contempló el tema de los ANS, no se estableció el protocolo y/o mecanismo de control para registrar la trazabilidad de las solicitudes de servicio, por incumplimiento del operador/Debilidades en el ejercicio de supervisión para el cumplimiento legal y contractual	Realizar un Diagnóstico que incluya el análisis de experiencias internacionales en herramientas tecnológicas de seguimiento y control de operaciones censales.	Diagnostico de experiencias internacionales	ARI - Administración de Recursos Informáticos	Diagnostico	15/09/2019	15/08/2020	1. Diagnóstico de los aplicativos de transporte de personal. 2. Correos electrónicos con la trazabilidad de la gestión adelantada con el área de Reacomodamiento Internacional y el INE de Ecuador. 3.Consulta_cuestionario_sistemas_censos_inec_ecuador.	La Entidad elaboró el Diagnóstico del Sistema de Control y Manejo de Servicios de Transporte – Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), e incluyó las experiencias internacionales que se efectuaron por medio del área de Relaciones Internacionales del DANE, extendiendo invitación a diferentes entidades, sin embargo, la invitación fue atendida por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Ecuador, quien compartió sus experiencias en prácticas asociadas a la gestión de dicho sistema (transporte), especialmente en el componente de control para registrar la trazabilidad de las solicitudes de servicio, novedades y pagos ejecutados. En el documento final de Diagnóstico se recopilan los resultados del diagnóstico del Sistema y las conclusiones de las experiencias compartidas por el INE de Ecuador, por tanto, la acción se establece cumplida.	
005 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 5 Acuerdos de Niveles del Servicio de Transporte – ANS (D)	Deficiencias en el diseño del componente de la operación censal relacionada con el transporte, dado, que si bien se contempló el tema de los ANS, no se estableció el protocolo y/o mecanismo de control para registrar la trazabilidad de las solicitudes de servicio, por incumplimiento del operador/Debilidades en el ejercicio de supervisión para el cumplimiento legal y contractual	De acuerdo a los diagnósticos efectuados, se desarrollarán e implementarán en los aplicativos de Transporte y Personal los aspectos por mejorar identificados particularmente que garanticen el seguimiento y trazabilidad de las actividades. Se realizara pruebas piloto en operaciones corrientes adelantadas por la Entidad.	Mejoras realizadas aplicativos Transporte y Personal	ARI - Administración de Recursos Informáticos	Aplicativos mejorados	15/09/2019	15/08/2020	1. Informe de diagnóstico Sistema de Control y Manejo de Servicios de Transporte - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). 2. Matriz de Pruebas - Transportes 3. Video Cierre Acciones, verificación ajustes realizados al aplicativo.	Con el fin de dar cumplimiento a las actividades definidas en el plan de mejoramiento Respecto del hallazgo 2 denominado: "Registro del personal transportado – Operación censal", la Oficina de Sistemas ajustó la bitácora en la cual el operador relaciona los servicios prestados y se implementó el cargue masivo de las mismas. Frente al hallazgo 005-2019 denominado: "Acuerdos de Niveles del Servicio de Transporte – ANS (D)", se implementó otro rol de uso exclusivo del supervisor el cual le permite hacer el seguimiento de las solicitudes generadas, su estado y los documentos que la soportan (Bitácoras). Mediante mesa de trabajo entre la Oficina de Sistemas, la Secretaría General y la Oficina de Control Interno se presentaron los ajustes realizados al Sistema de Transporte de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado, con las actividades anteriores, se da por cumplido la acción de mejora.	

Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fecha de Revisión de Acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o Proceso Objeto de Seguimiento: Secretaría General-Área Financiera- Talento Humano; Oficina de Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DIMPE; DICE; Oficina Asesora de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	FECHA VIGENCIA AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE OCI
006 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 6 Supervisión de la Orden de Compra No. 25784 de 2018 (D)	Desatención a los principios rectores de la Contratación Pública, las instrucciones directas del Ente Rector en Materia de Contratación y el Sistema de Compras de la Contratación Pública/Debilidades en materia de planeación, supervisión y control de legalidad del acto administrativo que modificó las especificaciones técnicas de los estudios previos que dieron lugar a la OC 25784/2018.	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales que contenga directrices que precisen cómo proceder ante situaciones jurídicas, contractuales, financieras, técnicas y administrativas (documentales y canales de comunicación), propias de la operación censal, adoptado mediante acto administrativo.	Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Elaboración de Guía	15/09/2019	30/04/2020	1. Resolución N° 0522 del 29 de abril de 2020. 2. Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE.	El Manual de Supervisión cuenta con siete capítulos, los cuales definen las responsabilidades, deberes y funciones que deben asumir los supervisores, los interventores y el personal de apoyo en la ejecución de la vigilancia y control de la actividad contractual que adelanta el DANE/FONDANE. Este documento se convierte en una guía de supervisión que recoge los aprendizajes, planes de mejoramiento y buenas prácticas que contribuyen a mejorar la calidad y transparencia del ejercicio de la supervisión e interventoría, estableciendo parámetros, metodologías y estándares que facilitan y orientan las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación a desarrollar por cada supervisor, interventor o personal de apoyo, enfocando estas acciones a la óptima ejecución en los contratos y convenios que celebra el DANE/FONDANE, incluyendo un capítulo especial para el ejercicio de la supervisión en todo tipo de operaciones estadísticas como lo son las operaciones censales. El Manual de Supervisión se encuentra publicado en Resolución en el Subproceso de Plan de Adquisiciones con código GCO-030-MAN-002.	
006 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 6 Supervisión de la Orden de Compra No. 25784 de 2018 (D)	Desatención a los principios rectores de la Contratación Pública, las instrucciones directas del Ente Rector en Materia de Contratación y el Sistema de Compras de la Contratación Pública/Debilidades en materia de planeación, supervisión y control de legalidad del acto administrativo que modificó las especificaciones técnicas de los estudios previos que dieron lugar a la OC 25784/2018.	Realizar capacitación de aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de los contratos con énfasis en operaciones censales, incluyendo temáticas jurídicas, técnicas y administrativas.	Realizar Capacitación supervisión de contratos	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Realizar Capacitación supervisión de contratos	4/05/2020	30/09/2020	1. Memorando - Informe capacitación supervisión. 2. Videos de capacitación Grupo 1, 2 y 3. 3. Temario Capacitación Manual de Supervisión. 4. Listados de Asistencia de las Capacitaciones realizadas.	La Entidad en cumplimiento de la acción realizó diferentes jornadas virtuales de capacitación a 205 supervisores de DANE Central y de las seis Direcciones Territoriales; las capacitaciones se estructuraron en cuatro módulos donde se desarrollaron temas como: Aspectos Generales del Manual de Supervisión; ejercicio de supervisión; aspectos procedimentales del ejercicio de la supervisión entre ellos el apoyo a la supervisión, sancionatorio contractual, guía para la gestión contractual en secop II, responsabilidad en el ejercicio de la supervisión (Disciplinaria, Fiscal, Penal, Civil) y asignación y devolución de bienes. De acuerdo con las evidencias verificadas, la acción fue cumplida.	
006 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 6 Supervisión de la Orden de Compra No. 25784 de 2018 (D)	Desatención a los principios rectores de la Contratación Pública, las instrucciones directas del Ente Rector en Materia de Contratación y el Sistema de Compras de la Contratación Pública/Debilidades en materia de planeación, supervisión y control de legalidad del acto administrativo que modificó las especificaciones técnicas de los estudios previos que dieron lugar a la OC 25784/2018.	Publicar y mantener en la Intranet material pedagógico y didáctico que ilustre de manera sencilla los aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de las operaciones censales.	Publicación Intranet materias pedagógico y didáctico de supervisión	Grupo interdisciplinario conformado por Secretaría General; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DCD; DIMPE; DIG; OPLAN; DICE.	Publicación Intranet materias pedagógico y didáctico de supervisión	4/05/2020	30/09/2020	1. Informe de cumplimiento acciones - Publicación Material Pedagógico. 2. Videos de Conozca el Manual de Supervisión e Interventoría del DANE. 3. Publicación Deberes como Supervisores de contratos o convenios en operaciones estadísticas. 4. Diferencia entre la supervisión contractual y la interventoría. 5. Publicación Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben conocer los supervisores e interventores.	La Entidad elaboró y preparo contenidos relacionados con los temas de supervisión, entre ellos: la Socialización manual de supervisión DANE; Recordemos nuestros deberes como supervisores e interventores de contratos o convenios; Información desde el ámbito jurídico y financiero que deben tener en cuenta los supervisores e interventores; Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben tener en cuenta los supervisores e interventores; entre otros, los cuales se publicaron en la Intranet para consulta permanente por parte de los supervisores, adicionalmente, se creó el correo electrónico consultasAGCP@dane.gov.co que será administrado por el área de Gestión de Compras Públicas, para resolver inquietudes por parte de los supervisores.	
009 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 9 Distribución Porcentaje Eficiencia Administrativa por actualización del SISBEN (D).	Dentro de la estructura del SEN, no se cuenta con una instancia que asesore y evalúe el desarrollo del Sistema respecto a la coordinación en la producción, mantenimiento y la pertinencia de la información de las estadísticas oficiales. Tampoco cuenta con instancias que aseguren la pertinencia y relevancia de la información estadística generada para la política pública.	En el marco de la nueva reglamentación del SEN, implementar las herramientas y mecanismos que permitan el fortalecimiento de los registros administrativos priorizados y su potencial uso para fines estadísticos.	Realizar reporte de gestión del fortalecimiento de los registros administrativos priorizados.	DT DIRPEN	Reporte de gestión del fortalecimiento de los registros administrativos priorizados.	1/04/2020	15/12/2020	Resoluciones: - 0446 24/03/2020, establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del CASEN - 0643 de 2020, publicó el listado de los integrantes de las Salas del CASEN - Resolución 0451, reglamenta el CAD - Resolución 0695, reglamenta el CSEE - Resolución 1372, reglamenta los CES y las mesas. - PEN 2020 - 2022 - Informes de diagnósticos de RRAA e informe de seguimiento a planes de fortalecimiento.	Se cierra esta actividad porque: 1- En el 2020 el DANE reglamento e instaló 4 instancias de coordinación del SEN; de esta manera, el SEN cuenta con: i) El Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional - SEN, instancia que emite recomendaciones frente a la coordinación del sistema, en torno a la producción de estadísticas oficiales, las metodologías del proceso estadístico empleadas en censos, encuestas, así como en la integración de registros administrativos y fuentes alternativas y los esquemas de intercambio de datos entre los miembros del SEN. ii) El Comité de Administración de Datos - CAD, desde donde se identificarán y promoverán las integraciones de datos de registros administrativos requeridas para lograr una mayor articulación de la información estadística oficial con el ciclo de las políticas públicas; iii) Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas - CSEE, instancia que busca propiciar la coordinación interinstitucional en torno a la presentación y análisis de resultados de estadísticas estratégicas relacionadas con crecimiento, inflación y desempleo; y iv) Comités Estadísticos Sectoriales y de las Mesas Estadísticas Sectoriales, instancias que permitirán identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades. 2- El PEN 2020 - 2022 contempla la estrategia 6. "Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información". 3- En el marco del Programa de Fortalecimiento de Registros administrativos se realizaron los 8 diagnósticos de RRAA priorizados en	

Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fecha de Revisión de Acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o Proceso Objeto de Seguimiento: Secretaría General-Área Financiera- Talento Humano; Oficina de Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DIMPE; DICE; Oficina Asesora de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	FECHA VIGENCIA AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE OCI
009 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 9 Distribución Porcentaje Eficiencia Administrativa por actualización del SISBEN (D).	Dentro de la estructura del SEN, no se cuenta con una instancia que asesore y evalúe el desarrollo del Sistema respecto a la coordinación en la producción, mantenimiento y la pertinencia de la información de las estadísticas oficiales. Tampoco cuenta con instancias que aseguren la pertinencia y relevancia de la información estadística generada para la política pública.	En el marco de la nueva reglamentación del SEN, atender los requerimientos de asesoría técnica del nivel territorial que permitan el fortalecimiento de la capacidad estadística en la gestión de registros administrativos recopilados por los territorios y que sean priorizados por ser administrados por entidades del nivel nacional.	Realizar reporte de gestión del fortalecimiento de la capacidad estadística en la gestión de registros administrativos recopilados por los territorios priorizados por las entidades del nivel nacional.	DT DIRPEN	Reporte de gestión del fortalecimiento de la capacidad estadística en la gestión de registros administrativos recopilados por los territorios priorizados.	1/04/2020	15/12/2020	Evidencias de socializaciones, cursos virtuales y asesorías técnicas brindadas en el 2020. También se anexa la medición del ICET, índice que mide cuantitativamente la capacidad estadística en los territorios, con el fin de identificar los aspectos que requieren fortalecimiento con la articulación de las entidades del orden nacional.	Se cierra esta actividad, en la medida que en el 2020 el DANE implementa en su programa de fortalecimiento territorial, que los procesos de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de Planes estadísticos territoriales, contemple el proceso de autodiagnóstico de registros administrativos; de esta forma se espera que alcaldías como Montería realicen el fortalecimiento del SISBEN. De igual manera, el DANE a brindado asesorías, acompañamiento, capacitaciones y cursos virtuales a los territorios, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad estadística en: Planeación estadística, Calidad estadística y registros administrativos	
010 2019	2019	6/09/2019	Hallazgo No. 10 Depuración Censo Nacional Electoral (D)	Dentro de la estructura del SEN, no se cuenta con una instancia que asesore y evalúe el desarrollo del Sistema respecto a la coordinación en la producción, mantenimiento y la pertinencia de la información de las estadísticas oficiales. Tampoco cuenta con instancias que aseguren la pertinencia y relevancia de la información estadística generada para la política pública.	En el marco de la nueva reglamentación del SEN, implementar las herramientas y mecanismos que permitan el fortalecimiento de los registros administrativos priorizados y su potencial uso para fines estadísticos.	Realizar reporte de gestión del fortalecimiento de los registros administrativos priorizados.	DT DIRPEN	Reporte de gestión del fortalecimiento de los registros administrativos priorizados.	1/04/2020	15/12/2020	Resoluciones: - 0446 24/03/2020, establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del CASEN - 0643 de 2020, publicó el listado de los integrantes de las Salas del CASEN - Resolución 0451, reglamenta el CAD - Resolución 0695, reglamenta el CSEE - Resolución 1372, reglamenta los CES y las mesas. - PEN 2020 - 2022 - Informes de diagnósticos de RRAA e informe de seguimiento a planes de fortalecimiento.	Se cierra esta actividad porque: 1- En el 2020 el DANE reglamento e instaló 4 instancias de coordinación del SEN; de esta manera, el SEN cuenta con: i) El Consejo Asesor del Sistema Estadístico Nacional - SEN, instancia que emite recomendaciones frente a la coordinación del sistema, en torno a la producción de estadísticas oficiales, las metodologías del proceso estadístico empleadas en censos, encuestas, así como en la integración de registros administrativos y fuentes alternativas y los esquemas de intercambio de datos entre los miembros del SEN. ii) El Comité de Administración de Datos – CAD, desde donde se identificarán y promoverán las integraciones de datos de registros administrativos requeridas para lograr una mayor articulación de la información estadística oficial con el ciclo de las políticas públicas; iii) Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas – CSEE, instancia que busca propiciar la coordinación interinstitucional en torno a la presentación y análisis de resultados de estadísticas estratégicas relacionadas con crecimiento, inflación y desempleo; y iv) Comités Estadísticos Sectoriales y de las Mesas Estadísticas Sectoriales, instancias que permitirán identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades. 2- El PEN 2020 - 2022 contempla la estrategia 6. "Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información". 3- En el marco del Programa de Fortalecimiento de Registros administrativos se realizaron los 8 diagnósticos de RRAA priorizados en	
001 2020	2020	16/06/2020	Hallazgo No.01 – Subestimación cuenta 2701: Provisiones y Demandas (Pagina17, informe).	Debilidades en el proceso de seguimiento y conciliación de saldos, que debe ser adelantado entre las diferentes dependencias del DANE involucradas con esta información.	A partir de la expedición de la Resolución Interna 558 del 12 de mayo de 2020, realizar mesas de conciliación contable entre la Oficina Asesora Jurídica y el Área Financiera, mensualmente, para validar la información de los valores reportados en el aplicativo EKOGUI.	Realizar mesas de conciliación contable entre la Oficina Asesora Jurídica y el Área Financiera, mensualmente.	Oficina Asesora Jurídica Secretaría General - Área Financiera	mesas de conciliación contable entre la Oficina Asesora Jurídica y el Área Financiera	15/07/2020	15/01/2021	1. Resolución 558 de 2020 2. Conciliaciones realizadas de DANE - FONDANE de los meses de Mayo a Diciembre de 2020. 3. Soportes Documentales de las conciliaciones efectuadas de los Cobros Coactivos y Soportes Contables.	En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 558 de 2020 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de las entidades DANE – FONDANE", se vienen realizando las mesas de conciliación contable, las cuales se realizan los primeros 10 días de cada mes entre la Oficina Asesora Jurídica y el Área Financiera. De acuerdo con las evidencias aportadas desde el mes de mayo de 2020 se están realizando. Dado lo anterior, se establece el cumplimiento del Plan de Mejora y se puede solicitar el cierre al Ente de Control.	

Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fecha de Revisión de Acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o Proceso Objeto de Seguimiento: Secretaría General-Área Financiera- Talento Humano; Oficina de Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; DIRPEN; DIMPE; DICE; Oficina Asesora de Planeación

CÓDIGO HALLAZGO	FECHA VIGENCIA AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE	OBSERVACIONES DE OCI
002 2020	2020	16/06/2020	Hallazgo No. 02 Pago intereses de mora Vigencias Expiradas a ESAP e ICBF	Debilidades en el proceso de liquidación de los aportes parafiscales y su consiguiente proceso de verificación, control y monitoreo sobre los sistemas o aplicativos que asumían dicho cálculo.	Adquisición e implementación de aplicativo de Nomina que incorpore herramientas que permita realizar control, verificación y seguimiento a la correcta liquidación de todos los conceptos de nomina, particularmente de los parafiscales.	Adquisición del aplicativo de Nomina y generación del Plan de implementación	Secretaría General - Talento Humano Oficina de Sistemas	Aplicativo adquirido e implementado	15/07/2020	15/07/2021	1. Informes de Seguimiento Proyecto Implementación KACTUS-HCM. 2. Presentaciones Capacitaciones Modulos.	La Entidad adquirió e implemento el software KACTUS by Ophelia V. 20, compuesta por los siguientes módulos: BI - Biodata / Hojas de Vida, AC - Análisis de Cargos / Estructura Organizacional, NM - Nómina y Administración de Salarios, NM - RI Recobro de Incapacidades, NM - BO Beneficios Organizacionales, NM - PD Procesos Disciplinarios, Link - SOA Interfaz Contable, SS - Self Service, GN - Administración y Seguridad. Para un Motor Base de Datos: ORACLE, con una vigencia a perpetuidad. Se ejecutaron las tres fases establecidas en el proyecto para la implementación (Preparación, Configuración y Capacitación; Producción y un paso IV Acompañamiento). A partir del mes de noviembre/2020 se realiza la liquidación de la nómina del Departamento en KACTUS-HCM y actualmente los funcionarios se encuentran complementando la información personal en el software, así mismo, ya se hace uso de la plataforma consultando y gestionando información como: nómina, certificaciones, permisos, vacaciones, licencias, entre otros. Dado lo anterior, se establece como cumplidas la acción definida por la Entidad.	
003 2020	2020	16/06/2020	Hallazgo No. 03 Devolución bienes entregados a FONADE Convenio 2130502013 (064). (pagina 26).	Debilidades en la supervisión del convenio al no advertir el riesgo en el manejo de los bienes devolutivos entregados.	Realizar capacitación de aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de los contratos con énfasis en operaciones censales, incluyendo temáticas jurídicas, técnicas y administrativas.	A partir de la Guía de Supervisión actualizada en abril de 2020, Realizar Capacitación en supervisión de contratos, con énfasis en operaciones censales, incluyendo temáticas jurídicas, técnicas y administrativas.	Secretaría General - Compras Públicas- Administrativa	capacitación supervisores	15/07/2020	30/09/2020	1. Memorando - Informe capacitación supervisión. 2. Videos de capacitación Grupo 1, 2 y 3. 3. Temario Capacitación Manual de Supervisión. 4. Listados de Asistencia de las Capacitaciones realizadas.	La Entidad en cumplimiento de la acción realizó diferentes jornadas virtuales de capacitación a 205 supervisores de DANE Central y de las seis Direcciones Territoriales; las capacitaciones se estructuraron en cuatro módulos donde se desarrollaron temas como: Aspectos Generales del Manual de Supervisión; ejercicio de supervisión; aspectos procedimentales del ejercicio de la supervisión entre ellos el apoyo a la supervisión, sancionatorio contractual, guía para la gestión contractual en secc II, responsabilidad en el ejercicio de la supervisión (Disciplinaria, Fiscal, Penal, Civil) y asignación y devolución de bienes. De acuerdo con las evidencias verificadas, la acción fue cumplida.	
003 2020	2020	16/06/2020	Hallazgo No. 03 Devolución bienes entregados a FONADE Convenio 2130502013 (064). (pagina 26).	Debilidades en la supervisión del convenio al no advertir el riesgo en el manejo de los bienes devolutivos entregados.	Publicar y mantener en la Intranet material pedagógico y didáctico que ilustre de manera sencilla los aspectos generales a tener en cuenta en la supervisión de las operaciones censales.	Publicar y mantener en la Intranet material pedagógico y didáctico de la supervisión de las operaciones censales.	Secretaría General - Compras Públicas- Administrativa	Publicaciones de Material en Intranet	15/07/2020	30/09/2020	1. Informe de cumplimiento acciones - Publicación Material Pedagógico. 2. Publicación de Conozca el Manual de Supervisión e Interventoría del DANE. 3. Publicación Deberes como Supervisores de contratos o convenios en operaciones estadísticas. 4. Diferencia entre la supervisión contractual y la interventoría. 5. Publicación Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben conocer los supervisores e interventores.	La Entidad elaboró y preparo contenidos relacionadas con los temas de supervisión, entre ellos: la Socialización manual de supervisión DANE Recordemos nuestros deberes como supervisores e interventores de contratos o convenios; Información desde el ámbito jurídico y financiero que deben tener en cuenta los supervisores e interventores; Información desde el ámbito administrativo y técnico que deben tener conocer los supervisores e interventores; entre otros, los cuales se publicaron en la Intranet para consulta permanente por parte de los supervisores, adicionalmente, se creó el correo electrónico consultasAGCP@dane.gov.co que será administrado por el área de Gestión de Compras Públicas, para resolver inquietudes por parte de los supervisores.	



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director del DANE



LINA PAOLA CARDOZO ORJUELA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Encargada de las funciones de la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

Aprobado por: Lina Paola Cardozo Orjuela
Elaborado por: Armando Sanchez Guevara
Fecha: 28 de enero de 2021